



Página principal>Registros mercantiles, de insolvencia y de la propiedad>Registros de resoluciones concursales e insolvencia Registros de resoluciones concursales e insolvencia

Irlanda

En esta sección se ofrece información sobre el registro de resoluciones concursales de Irlanda.

El Servicio de Insolvencia de Irlanda (Insolvency Service of Ireland o ISI) es un organismo independiente que fue creado por ley el 1 de marzo de 2013. Su objetivo es devolver a un estado de solvencia a las personas insolventes.

El ISI desempeña sus funciones a través de una serie de departamentos, a saber:

expedientes,

concurso de acreedores,

normativa y política reguladora,

jurídico,

asuntos organizativos.

El *ISI* publica la información siguiente en su **Archivo** (*Registers*) de conformidad con la Ley de insolvencia personal (*Personal Insolvency Act*). **Téngase en cuenta que no se puede acceder al Archivo del** *ISI* **a través de los navegadores Internet Explorer o Edge. Se recomienda utilizar Chrome, Firefox o Safari para consultar el Archivo.**

Certificados de protección

Cuando se expida un certificado de protección (protective certificate), regulado en el artículo 61 de la Ley de insolvencia personal, de 2012 (en lo sucesivo, «la Ley»), el ISI debe inscribir, además de la información prescrita en el Reglamento de desarrollo de la Ley de insolvencia personal de 2012 (información adicional que debe figurar en el Archivo) (Statutory Instrument 356 de 2013), la información siguiente:

el nombre, los apellidos y la dirección del deudor y la fecha de expedición del certificado de protección,

en su caso, la prórroga del certificado de protección contemplada en el artículo 61 de la Ley,

en su caso, si el órgano jurisdiccional competente ha dictado la resolución a que se refiere el artículo 63 de la Ley y cuál es el acreedor respecto del cual se ha dictado la resolución, y

la fecha en que el certificado de protección deja de desplegar sus efectos, con arreglo al capítulo 3 de la Ley.

Registro de certificados de protección

Registro de notas de condonación

De conformidad con el artículo 33, apartado 4, de la Ley de insolvencia personal, de 2012, el *ISI* debe inscribir en el Registro de notas de condonación (
Register of Debt Relief Notices o DRN):

la expedición de notas de condonación,

la fecha de expedición de estas,

el nombre, los apellidos y la dirección del deudor de que se trate, y

los demás datos que puedan exigirse de conformidad con el artículo 133, apartado 3, letra b).

Registro de notas de condonación

Registro de acuerdos de quita y pago

De conformidad con el artículo 76, apartado 1, de la Ley de insolvencia personal, de 2012, el *ISI* debe inscribir en el Registro de acuerdos de quita y pago (
Register of Debt Settlement Arrangements o DSA):

información sobre el resultado de la votación de la junta de acreedores,

la celebración de acuerdos de quita y pago,

en su caso, las modificaciones de estos,

en su caso, si el ISI recibe una notificación de incumplimiento del acuerdo,

el cumplimiento del acuerdo para satisfacción de todas las partes.

Registro de acuerdos de quita y pago

Registro de acuerdos de insolvencia personal

De conformidad con el artículo 113, apartado 1, de la Ley de insolvencia personal, de 2012, el *ISI* debe inscribir en el Registro de acuerdos de insolvencia personal (*Register of Personal Insolvency Arrangements* o *PIA*):

la celebración de acuerdos de insolvencia personal,

información sobre el resultado de la votación de la junta de acreedores,

en su caso, las modificaciones de estos,

en su caso, si el ISI recibe una notificación de incumplimiento del acuerdo,

el cumplimiento del acuerdo para satisfacción de todas las partes.

Registro de acuerdos de insolvencia personal

Última actualización: 18/01/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

ES